



**PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

09 OCT 2019



Señor (a)  
**JOSE GREGORIO HERNANDEZ NAVAS**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el oficio 2019-9941.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**  
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactada
		Fallido	Apertura Clausurada
	Dirección Emisora	Fuerza Mayor	
02 OCT 2019		Fecha 2	DIAS
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
DARWIN JAIME			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
No hay cosa 70			

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia Enviada  
Número: E-2019-9941  
Fecha: 30/sep./2019 11:11 AM  
Dependencia: 20 - Personería Delegada para el Ministerio Público en asuntos Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito  
Serie: 41 - VEEDURÍAS  
Anexos:  
No. Folios: 1

Bucaramanga,

Señor  
**JOSE GREGORIO HERNANDEZ NAVAS**  
Carrera 10 no. 10-30 barrio kennedy  
Ciudad

**ASUNTO:** Información de veeduría bajo radicado interno N° 7417-2019  
Radicado Fiscalía 2017- 01685

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 19 de septiembre de 2019 al proceso bajo radicado No. 2017- 01685 que cursa en la Fiscalía 21 local de Bucaramanga Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El día 17 de mayo de 2019 se emitió orden a Policía Judicial el cual se solicita: ubicar y establecer arraigos de los indiciados JOSE ALBEIRO OLMOS GARCIA y CLAUDIA PAOLA GOMEZ GOMEZ y citar a la víctima JOSE GREGORIO HERNANDEZ NAVAS para que aporte un testigo de pre sanidad.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

**Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 7417-2019**

Cordialmente,



**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**  
Personero Segundo Delegado En Lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO, A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriadebucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



**CONSTANCIA:**

**PERSONERIA  
DE BUCARAMANGA**  
*Derecho a la ciudad*

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 09 OCT 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JOSE GREGORIO HERNANDEZ NAVAS**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.



La Secretaria General,

*Ivonne Tatiana Reina Mantilla*  
**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**



El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.



La Secretaria General,

**IVONNE TATIANA REINA MANTILLA**

Elaboro: Sandra D.